

ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

Número 2.493/16

MINISTERIO DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE

CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL DUERO

Comisaría de Aguas

A N U N C I O

INFORMACIÓN PÚBLICA

D. GONZALO CASTELLO GARRIDO (06534238F) y D. GREGORIA MARTÍN MARTÍN (06546007T), solicitan de la Confederación Hidrográfica del Duero, una modificación de características de concesión de un aprovechamiento de aguas subterráneas ya otorgada a favor del primero, expediente de referencia CP-11.378-AV, con destino a riego de 4,68 ha en el término municipal de Langa (Ávila), con un caudal máximo instantáneo de 10,48 l/s y un volumen máximo anual de 28.081 m³.

Con la modificación solicitada, se pretende realizar la correspondiente transferencia de titularidad a favor de ambos solicitantes, así como la realización de un sondeo de sustitución en otra parcela situada en el término municipal de Donjimeno (Ávila) (parcela 144 del polígono 4) y el traslado de la superficie regable a esa misma parcela, disminuyéndola hasta 3,40 ha, con un caudal máximo instantáneo de 5,85 l/s y un volumen máximo anual de 19.516 m³

Las obras descritas en la documentación presentada son las siguientes:

- Sondeo de 180 m de profundidad, 300 mm de diámetro entubado y 500 mm de diámetro, situado en la parcela 144 del polígono 4, paraje de Rompemantos, en el término municipal de Langa (Ávila).

- La finalidad del aprovechamiento es para el siguiente uso: riego de una superficie de 3,40 ha, en la siguiente parcela:

PARCELA	POLÍGONO	TÉRMINO MUNICIPAL	PROVINCIA	SUPERFICIE DE LA PARCELA RIEGO
144	4	Langa	Ávila	3,40 ha.

- El caudal máximo instantáneo solicitado es de 5,85 l/s.

- El volumen máximo anual solicitado de 19.516 m³/año, siendo el método de extracción utilizado un grupo de bombeo de 20 C.V. de potencia.

- Las aguas captadas se prevén tomar de la Masa de Agua subterránea "Medina del Campo" (DU-400047).

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 144.3 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, aprobado por el Real Decreto 849/1986, de 11 de abril, a fin de que, en el plazo de UN MES contado tanto a partir de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Ávila, como de su exposición en el lugar acostumbrado del Ayuntamiento de Langa (Ávila), puedan presentar reclamaciones los que se consideren afectados, en el Ayuntamiento de Langa (Ávila), en la oficina de la Confederación Hidrográfica del Duero en Avda. Italia, 1 de Salamanca o en su oficina de C/ Muro, 5 de Valladolid, donde puede consultarse el expediente de referencia MC/ CP- 1382/2015-AV (ALBERCA-INY), o en el registro de cualquier órgano administrativo y demás lugares previstos en el artículo 38.4. de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Valladolid, 6 de octubre de 2016

El Jefe de Área de Gestión D.P.H., *Rogelio Anta Otoresl*.